



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

Programa Nacional de
Empleo Juvenil
Jóvenes Productivos



Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 111 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 01 DIC. 2015

VISTOS: El Memorando N° 488-2015-JOVENESPRODUCTIVOS/DE, de fecha 30 de noviembre de 2015 y el Informe N° 556-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 30 de noviembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 046-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 18 de mayo de 2015, el señor Juan Zúñiga Rodríguez fue designado en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes de Arequipa Capacitados Mejoran su Empleabilidad para Insertarse en el Mercado Laboral", del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, las actividades del Proyecto "JÓVENES DE AREQUIPA CAPACITADOS MEJORAN SU EMPLEABILIDAD PARA INSERTARSE AL MERCADO LABORAL", han culminado el 30 de noviembre de 2015;

Que, por las razones expuestas y por convenir al servicio, resulta necesario dar por concluida la designación efectuada en el considerando precedente;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con las facultades contenidas en el Decreto Supremo N° 013-2011-TR, sus modificatorias Decreto Supremo N° 004-2012-TR y 004-2015-TR y la Resolución Ministerial N° 179-2012-TR de fecha 26 de julio de 2012, mediante el cual se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 176-2015-TR de fecha 09 de setiembre de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 01 de diciembre de 2015, la designación del señor Juan Zúñiga Rodríguez en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes de Arequipa Capacitados Mejoran su Empleabilidad para Insertarse en el Mercado Laboral", del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Erick Verano
Econ. Erick Leonardo Verano Meza
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"jóvenes Productivos"